



PROGRAMA ESPECIALIZADO EN LIDERAZGO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA

Programa de Aprendizaje Directivo 2024

Uno de los proyectos incluidos dentro del Programa de aprendizaje directivo para el año 2024, previsto dentro de la [Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024](#) y del [Programa de actividades formativas del año 2024](#) es el “**Programa especializado en Liderazgo para la gestión pública**”. Un programa específico, diseñado y organizado por el INAP, para preparar al personal predirectivo de las Administraciones públicas para el desempeño de funciones directivas públicas a través del ejercicio del liderazgo eficaz cuyo resultado sea la creación de valor público, profundizando en la gestión de equipos y personas, la planificación estratégica, la aplicación práctica de nuevas tecnologías y el desarrollo de habilidades de liderazgo.

Este programa tiene una duración total de 40 horas lectivas y se realizará de acuerdo con la metodología de actividad tutorizada on line a través del Campus virtual del INAP (<https://campus.inap.es/v3/>)

CONTENIDOS FORMATIVOS

Los contenidos formativos de este programa se integran en dos bloques temáticos a través de un total de 8 unidades didácticas:

- Dirección estratégica y toma de decisiones para crear y gestionar valor público.
 - Dirección estratégica de personas
 - Tecnologías disruptivas y transformación digital:
 - Gobierno y estrategia del dato
 - Aplicación práctica de la IA en el ámbito público
 - Planificación estratégica

- Liderazgo y habilidades de dirección
 - Liderazgo y motivación
 - Trabajo en equipo
 - Gestión de conflictos, crisis e incertidumbres
 - Comunicación eficaz
 - Integridad y ética profesional

PROGRAMACIÓN

Este programa formativo tendrá lugar entre el 3 de junio y el 20 de octubre de 2024 de acuerdo con el siguiente calendario:

Bloque temático: Dirección estratégica y toma de decisiones

- Semana 1: 3 de junio - 9 de junio 2024
- Semana 2: 10 de junio - 16 de junio 2024
- Semana 3: 17 junio - 23 junio 2024
- Semana 4: 24 junio - 30 junio 2024

Bloque temático: Liderazgo y habilidades de dirección

- Semana 5: 23 de septiembre - 29 de septiembre 2024
- Semana 6: 30 de septiembre - 6 de octubre 2024
- Semana 7: 7 de octubre - 13 de octubre 2024
- Semana 8: 14 de octubre - 20 de octubre 2024

Todas las unidades didácticas incluyen una sesión síncrona por videoconferencia que tendrá lugar los miércoles de cada semana en horario de 16:00 a 17:30 horas.

Todas las sesiones lectivas semanales son impartidas por un equipo docente integrado por personas expertas con amplia experiencia profesional en el sector público en los que se combinan conocimientos, experiencia y competencias pedagógicas.

La metodología de este programa integra el proceso de aprendizaje práctico con un enfoque dirigido a la acción y a la transferencia de conocimientos a través del intercambio de experiencias.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Este programa va dirigido al personal funcionario de los subgrupos A1, y personal laboral equivalente, de todas las administraciones públicas que desempeñen funciones predirectivas.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

La presentación de la solicitud de participación se hará a través del [siguiente enlace](#) en donde habrá que cumplimentar correctamente los diferentes apartados

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 29 de abril a las 11:00 horas y finaliza el 13 de mayo a las 23:59 horas.

La participación en estas actividades formativa del INAP computará para el límite máximo que el INAP prevé para cada persona de tres actividades formativas anuales (apartado “6.3 Criterios de Selección” de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2023-2024).

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: cau@inap.es
- Teléfono de contacto: 910616892
- Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.

Para facilitar el proceso de solicitud consulte esta [Guía práctica](#) para facilitar el proceso de inscripción.

La selección de las personas participantes de esta actividad formativa se realizará por parte del INAP de acuerdo con los objetivos previstos y el perfil de las personas solicitantes, que comunicará mediante correo electrónico la admisión o no admisión en la actividad. En caso de admisión, habrá que cumplimentar el formulario electrónico que se envía por correo electrónico en el plazo indicado para confirmar la participación en la actividad formativa. El INAP elaborará una lista de reserva por si se produjeran renunciaciones.

Las personas admitidas que no accedan al aula virtual de este programa antes de que hayan transcurrido los primeros 7 días desde su inicio, podrán ser dadas de baja y sustituidas por otra persona que haya sido incluida en la lista de reserva.

Con fines organizativos y pedagógicos, el INAP podrá remitir a quienes se encarguen de la coordinación académica de este programa y de cada una de sus unidades, la relación de las personas participantes, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como a lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia docentes, participantes o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el [Código Ético del INAP](#), serán excluidas de las actividades en las que estén participando y de futuras convocatorias efectuadas por el INAP durante el año 2024.

INFORMACIÓN ADICIONAL

A través del [espacio del alumnado](#) de la página web del INAP se puede acceder a la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de las personas participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción.

Mediante certificado electrónico será posible gestionar en el [Portal del Alumnado](#) los datos personales y las solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este Instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, el alumnado contará con el acceso gratuito a "[Ágora](#)" a [La Administración al Día](#) y al [Banco de Conocimiento](#), así como a la [Red Social Profesional](#) del INAP.

Puede solicitar información adicional sobre esta convocatoria enviando un mensaje al buzón: fd@inap.es